



Concurso Latinoamericano y del Caribe
para la Transferencia de
Buenas Prácticas



Instructivo para la Aplicación de los Indicadores de Viabilidad

Indicadores	Explicación
	I) Adaptabilidad
Utilizable en ecosistemas tropicales de montaña o de meseta	El área de Medellín está localizada en el continente, en zonas tropicales húmeda y muy húmeda, montana y premontana (incluye mesetas); en esta zona se encuentran tanto sistemas urbanos como rurales y las cuencas de los ríos de la región se articulan con cuencas nacionales. Por consiguiente, la respuesta a la pregunta 10 debe complementarse con la información sobre la forma como se realiza la práctica y cómo aprovecha o se limita por las condiciones ecosistémicas, lo cual puede encontrarse en las respuestas a las preguntas 11 y 13. Sólo hay dos opciones de calificación: que aplique o no a las condiciones de Medellín.
Restricciones a la ejecución de la práctica	Si el ejercicio de la práctica exige condiciones previas especiales, por ejemplo, políticas, ambientales o de regulación, difíciles de encontrar o de desarrollar en otro lugar, se reduce la viabilidad de transferencia exitosa de la práctica. En presencia de tal tipo de condicionantes, se califica con 0; en ausencia, se califica con 10. no hay calificaciones intermedias.
	II) Pertinencia: Respuesta a las demandas de Medellín
1. Compromiso cívico y vitalidad cultural:	
1.1. Estímulo y orientación de la participación ciudadana	Se buscan prácticas de gestión pública o gestión privada, que incentiven la participación ciudadana, que la encaucen a propósitos de beneficio común, que permitan identificar líderes comunitarios y desarrollar sus potencialidades, que faciliten la evaluación y la retroalimentación de los procesos de participación, o que refuercen sistemas de trabajo o de apoyo mutuo. La participación comunitaria puede referirse a un barrio, a una zona o a una ciudad. La participación comunitaria de la práctica puede estar orientada a la consecución de uno o más objetivos sociales (atención de la pobreza, salud, atención de emergencias, cambio de actitudes, etc.). Se calificará con 0 la ausencia de resultados o efectos como los mencionados, y entre 5 y 10 la presencia desde una práctica, hasta la presencia de un sistema integral de participación ciudadana que conjuga armónicamente diferentes objetivos y prácticas.
1.2. Estímulo al ejercicio activo de la ciudadanía	Los siguientes son algunos de los efectos esperados: convocar la conciencia ciudadana, desarrollar nuevos comportamientos o actitudes, poner en operación sistemas autodinámicos y multiplicadores de buenas prácticas cívicas. El sistema de gestión puede tener áreas de acción tan variadas como la clasificación de residuos sólidos, el uso adecuado del espacio público, el cuidado del patrimonio cultural, entre otras. Se calificará con 0 la ausencia de resultados como los mencionados, y entre 5 y 10 la presencia de una práctica o de un sistema integral para la recuperación y fortalecimiento del espíritu cívico en diferentes direcciones.
1.3. Empoderamiento y apoyo al control ciudadano	El control ciudadano puede concretarse con la participación cívica en procesos de planificación, en elaboración de presupuestos públicos, en la evaluación de proyectos públicos, en el balance de ejecución de los presupuestos públicos, o en la evaluación de la gestión de autoridades y empleados públicos. La práctica debe conseguir que se cumpla organizada y efectivamente el control ciudadano, y que ello se traduzca en mayor responsabilidad y eficiencia de la gestión pública. Se califica con 0 la ausencia de resultados como los mencionados, y entre 5 y 10 la presencia desde una práctica hasta un sistema integral de desarrollo del control ciudadano, con participación cívica en diferentes fases de la gestión pública.
2. Gobierno urbano y toma de decisiones:	
2.1. Aseguramiento de la transparencia en la gestión pública	La transparencia de la gestión pública conjuga el cumplimiento de la norma y la ética de las acciones, con la información al público (actuaciones, procesos, manejo de recursos y resultados financieros). Puede estar integrada o no al control fiscal. Las buenas prácticas en este campo deben haber sido adoptadas por al menos una administración pública, de cualquier nivel (zonal, municipal, nacional) y los resultados deben mostrar avances parciales o generales: información pública y oportuna, espacios efectivos de participación pública, mejores procesos de contratación, procesos de responsabilidad fiscal de funcionarios públicos, mejores resultados financieros de las entidades, entre otros. Se califica con 0 la ausencia de resultados concretos como los mencionados y con 10 la presencia de prácticas efectivas. El esquema del cuestionario no permite calificaciones intermedias.
2.2. Apoyo al mejoramiento de la gestión pública metropolitana	Se buscan aportes al mejoramiento de la gestión urbana de nivel metropolitano, referente, por ejemplo, a la toma de decisiones, la distribución de funciones y organización del trabajo, el control de presupuestos y actuaciones de las instituciones, la concertación interinstitucional e intermunicipal, la protección del patrimonio natural y cultural, el control ambiental, o la gestión fiscal. Los aportes pueden sintetizarse en sistemas de información, de organización, de control interno y evaluación, de manejo ambiental y del patrimonio cultural, o de desarrollo de capacidades y competencias especiales entre los funcionarios públicos. Se califica con 0 la ausencia de aportes o resultados concretos, y de 5 a 10 la presencia de una práctica o de un conjunto armónico de prácticas que apuntan a varios objetivos.
2.3. Fortalecimiento de la articulación entre el sector público y el sector privado	Se considerarán las asociaciones que conducen a la generación de empresas mixtas o a joint ventures, pero también las acciones articuladas con fines económicos o con fines sociales. La buena gestión de articulaciones sector público - sector privado pueden concretarse en sistemas novedosos de asociación, de trabajo conjunto o de distribución de beneficios. Se califica con 0 la ausencia de prácticas con resultados como los mencionados y con 10 la presencia de una o más prácticas efectivas. El esquema del cuestionario no permite calificaciones intermedias.
3. Servicios sociales:	
3.1. Desarrollos en infraestructura y medios para la educación	Se considerarán los desarrollos en construcciones escolares, dotación de aulas y medios didácticos. Pueden aplicar a uno o más niveles de escolaridad. Los desarrollos deben favorecer los mejores resultados académicos, la mayor cobertura de la educación y/o la mayor eficiencia de costos. Se califica con 0 la ausencia de resultados como los mencionados y de 5 a 10 la presencia de prácticas efectivas o la formulación de una propuesta integral de infraestructura y medios para los centros de educación.
3.2. Apoyo a la divulgación y asimilación de ciencia y tecnología	Excelente, cuando la práctica está dirigida a que la población objetivo domine y pueda hacer uso autónomo de nuevos conocimientos y tecnologías, por ejemplo, respecto a: tecnologías de la información, electrónica, biotecnología, nuevos materiales, energías alternativas, técnicas novedosas de reciclaje, o tratamiento de aguas residuales. No basta con entrar en contacto con la tecnología (por ejemplo, facilitar el acceso a la Internet). Se necesita que la población objetivo asimile los nuevos conocimientos y tecnologías, es decir, que los pueda aplicar a la solución de problemas específicos sociales, ecológicos o productivos. La valoración es 0 para ningún caso de asimilación; no son posibles las calificaciones intermedias porque el cuestionario no solicita profundizar en este aspecto.





Instructivo para la Aplicación de los Indicadores de Viabilidad

Indicadores	Explicación
3.3. Desarrollo de mecanismos para mayor calidad de la docencia	Interesan los mecanismos que promuevan, por ejemplo, actualización permanente de conocimientos, métodos de evaluación de los docentes, innovaciones pedagógicas, desarrollo de competencias que complementan el ejercicio profesional (psicológicas, sociológicas, investigación escolar), atención a población con algún tipo de vulnerabilidad, o métodos y técnicas para adaptar la educación formal a las condiciones específicas de un lugar. Los mecanismos deben haberse aplicado en centros de enseñanza escolarizada o en centros de educación especial, y deben haber generado cambios relacionados con la oportunidad de la actualización de los docentes, la efectividad del aprendizaje de los estudiantes, la atención eficiente de población vulnerable, entre otros. Se califica con 0 la ausencia de resultados como los mencionados y con 10 la presencia de una o más prácticas efectivas. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.
3.4. Aportes al mejoramiento de la formación vocacional	Este indicador se orienta a la formación práctica de niños y jóvenes en edad escolar, inscritos o no en instituciones de educación escolar o en instituciones de formación vocacional. Los aportes de las prácticas pueden relacionarse con: técnicas pedagógicas para identificar las vocaciones, capacidades o mayores orientaciones de los niños y jóvenes; técnicas para fortalecer sus capacidades o ampliar sus destrezas; formas de articulación con la empresa privada; o formas de articulación con instituciones de educación superior. Algunos de los resultados esperados de las prácticas son: mayor cobertura de la formación vocacional, alianzas exitosas con la empresa privada, adaptación apropiada de la formación vocacional a las condiciones del lugar o a los requerimientos sociales, o vinculación efectiva de los egresados al mercado laboral. Se califica con 0 la ausencia de resultados como los esperados y con 10 la presencia de una o más prácticas efectivas. No hay calificaciones intermedias.
3.5. Desarrollo de alternativas para asegurar la alimentación de los niños escolarizados	Estas prácticas deben estar dirigidas a niños provenientes de familias con escasos recursos económicos, donde la alimentación diaria no está asegurada. Se considerarán los desarrollos respecto a la atención del grupo familiar, los sistemas de obtención y generación de recursos para proveer alimentación diaria a los niños, las técnicas de control y valoración nutricional, el trabajo social compartido con los padres de los niños y con la comunidad, o la gestión de servicios de comedores escolares, entre otros. Las prácticas deben arrojar un balance favorable en cuanto a aseguramiento de la alimentación de los niños. La ausencia de resultados en este sentido se califica con 0, y la presencia de una o más prácticas eficaces se califica con 10. No hay calificaciones intermedias.
4. Infancia y juventud:	
4.0. Aportes para una mejor atención de niños hasta de 9 años	Los campos de acción de estas prácticas pueden ser muy amplios: la gestión de las instituciones de salud para asegurar mayor cobertura y mejores servicios a la población infantil, la nutrición de los niños, los sistemas de guarderías o de cuidado de los niños, la atención de niños abandonados y huérfanos, la prevención de la violencia intrafamiliar, el tratamiento de niños violentados, la financiación de la educación escolar, la formación cívica, el desarrollo de capacidades y la formación de líderes, entre otros. Las prácticas pueden dirigirse a instituciones específicas, a grupos poblacionales (p.e., niños abandonados, niños de la calle) o a comunidades enteras donde se desarrolla un trabajo integral. Los resultados de las prácticas deben mostrar mejoras sensibles de cobertura, de tratamiento digno y/o de preparación de los niños para un buen desempeño escolar y una buena socialización. Se califica con 0 la ausencia de resultados similares y de 5 a 10 la presencia de prácticas aisladas o de sistemas de acción integral con la comunidad.
5. Igualdad de género e inclusión social:	
Nota:	En el empoderamiento de mujeres se consideran cuatro indicadores complementarios, los cuales se deben evaluar simultáneamente.
5.1. Desarrollo o promoción de la autoestima y el reconocimiento de las potencialidades organizativas de las mujeres	Uno de los primeros pasos del empoderamiento de mujeres es la recuperación de la autoestima en aquellos grupos que han sufrido maltrato, así como la identificación y valoración de sus potencialidades, y el reconocimiento de la capacidad de aporte a la comunidad. Puesto que el cuestionario no permite establecer los avances logrados a este respecto, la calificación es de 10 o 0, dependiendo de la ocurrencia o no del indicador.
5.2. Desarrollo de mecanismos para la comprensión y aplicación de los derechos a la igualdad de género y la mejor inclusión social	Este indicador se enfoca al reconocimiento de los derechos de género desde diferentes perspectivas, no de manera pasiva (simplemente informativa) sino de manera proactiva, es decir, adaptando la práctica a las condiciones socioeconómicas del lugar, identificando espacios de inclusión y reconocimiento social, y desarrollando participativamente estrategias para el ejercicio real de los derechos. El cuestionario no permite evaluar los grados de avance, por lo cual la calificación es de 10 o 0, según la ocurrencia o no del indicador.
5.3. Apoyo a las mujeres para la conformación de empresas o formas asociativas	Las alternativas pueden estar relacionadas con la articulación institucional, la capacitación para la formación y la administración empresarial, la financiación o la identificación de nichos de actividad económica donde las mujeres pueden integrarse más fácilmente teniendo en cuenta, por ejemplo, las restricciones de tiempo por el cuidado de los hijos. El cuestionario no permite establecer los grados de avance, por lo cual la calificación es de 10 o 0, según la ocurrencia o no del indicador.
5.4. Desarrollo de técnicas para estimular o fortalecer el liderazgo de las mujeres	Las técnicas deben haber propiciado el surgimiento de liderazgos o el fortalecimiento de los existentes. Tanto las técnicas como los resultados deben estar claramente identificados. Además la información debe identificar el tipo de liderazgo que se obtiene. La calificación es de 10 o 0, dependiendo tanto de la novedad de las técnicas, como de la contundencia de los resultados.
6. Vivienda y derechos humanos:	
6.1. Iniciativas que fortalecen el acceso a vivienda propia	Las iniciativas pueden incluir sistemas innovadores de financiación, esquemas eficientes de autogestión, nuevos sistemas de titulación e innovaciones en sistemas de gestión urbana. Las prácticas deben estar dirigidas a población que viven en condiciones por debajo de la línea de pobreza o en condiciones de alta vulnerabilidad. Los resultados deben percibirse en términos de número de hogares o de habitantes beneficiados, número de soluciones de vivienda, o eficiencia en la provisión de vivienda, entre otros. La calificación es de 0 si no se perciben resultados claros, y de 5 a 10 según se registren buenas prácticas aisladas o sistemas integrales de provisión de vivienda a poblaciones muy pobres o de alta vulnerabilidad.
6.2. Avances en la solución de deficiencias de infraestructura pública, en asentamientos subnormales	Las prácticas deben estar dirigidas a solucionar el problema de los asentamientos que se conforman en áreas no urbanizadas o sin las redes de servicios básicos, lo cual exige actuaciones muy específicas, por ejemplo, respecto a las características de los terrenos y la densidad de los asentamientos. Se considerarán los aportes en cuanto a diseños para la prestación de los servicios, gestión eficiente de las obras civiles, participación de la comunidad, o alianzas con la empresa privada, entre otros. Una o más prácticas efectivas se califican con 10. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.





Concurso Latinoamericano y del Caribe
para la Transferencia de
Buenas Prácticas



Instructivo para la Aplicación de los Indicadores de Viabilidad

Indicadores	Explicación
7. Vivienda, planeación urbana y regional:	
7.1. Desarrollo de alternativas para asentamientos en tugurios y en áreas de alto riesgo	Las soluciones deben considerar acciones integrales que combinen la relocalización de los habitantes de tugurios o de áreas de alto riesgo, con la recuperación o transformación sostenible del área intervenida. Las prácticas pueden incorporar sistemas novedosos de gestión participativa, trabajo social, diseño arquitectónico y actuación inmobiliaria. Se califica 10 si se presenta una o más soluciones de acción integral. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.
7.2. Aportes a la recuperación y el fortalecimiento de centros urbanos deteriorados	La recuperación y fortalecimiento de los centros urbanos puede incorporar actuaciones de renovación, redesarrollo o rehabilitación de suelo y del espacio construido. Los aportes pueden referirse a diseños arquitectónicos, gestión social de los procesos, diseños de esquemas de movilidad, diseños y gestión del espacio público, o sistemas de titulación, entre otros. Las prácticas deben traducirse, por ejemplo, en mayor calidad en la ocupación del suelo, reactivación económica o repoblamiento de los centros, o revalorización del suelo y del espacio construido; las prácticas deben ser social, cultural y ambientalmente sostenibles. Se califica con 0 la ausencia de resultados en este sentido, y de 5 a 10, dependiendo de si se presentan prácticas aisladas o experiencias integrales de renovación.
7.3. Desarrollos de planificación metropolitana	Se buscan prácticas que hayan contribuido al fortalecimiento y mejor proyección del tejido social, a la organización territorial para el control eficiente de la expansión y el desarrollo urbanos, el mejor aprovechamiento de las fuentes de agua, la mejor proyección de usos del suelo, los sistemas eficientes de movilidad al interior de la capital y entre los municipios vecinos, la integración de lo urbano con la protección de cuencas y reservas forestales, el desarrollo del patrimonio cultural (por ejemplo, red de bibliotecas, zonas verdes y zonas de encuentro) o la planificación de la disposición y tratamiento de residuos sólidos y efluentes, entre otros. Las prácticas pueden ser sistemas de diseño, de gestión, de prospectiva o de información. Se califica con 0 la ausencia de contribuciones efectivas y de 5 a 10 la presencia de una práctica o de un sistema integral de planificación metropolitana con resultados claramente ilustrados.
7.4. Aportes a la protección y conservación del patrimonio cultural	A manera de ejemplo, interesan las prácticas que consigan una integración funcional y estética entre patrimonio cultural y modernización urbanística, la apropiación efectiva del concepto de patrimonio cultural por parte de la ciudadanía, o la innovación en técnicas de reconstrucción y recuperación arquitectónica y de monumentos. Los campos de acción son muy amplios y los efectos pueden evaluarse, por ejemplo, en términos de monumentos o construcciones históricas recuperadas, eficiencia de la protección y conservación, participación activa de la ciudadanía, o aprovechamientos económicos del patrimonio. La presencia de resultados exitosos se califica con 10. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.
8. Infraestructura, comunicación y transporte:	
8.0. Aportes a la optimización del tráfico automotor	Se buscan resultados en términos de ajustes entre la cantidad de tráfico y la capacidad de las vías, sin perjudicar las necesidades de movilidad de los ciudadanos y las actividades económicas. Pueden originarse en formas novedosas de gestión del transporte, en el diseño de esquemas de movilidad o en el fortalecimiento de la acción cívica. La ausencia de resultados como los mencionados se califica con 0, y de 5 a 10 se califica desde la presencia de una práctica aislada hasta una experiencia integral de transporte y movilidad.
9. Patrones de producción y consumo:	
9.1. Desarrollos en el manejo y tratamiento de residuos sólidos	Las prácticas a este respecto pueden incluir desarrollos tecnológicos propios para el manejo y el tratamiento de los residuos, formas de promoción de la participación ciudadana en la clasificación de residuos, optimización en los sistemas de recolección, desarrollos tecnológicos propios para la disposición y manejo de los residuos peligrosos, desarrollos tecnológicos propios en la industria y en el sector hospitalario para reducir la generación y liberación de residuos peligrosos, o manejo y recuperación de áreas de rellenos sanitarios. Las prácticas pueden conducir a mayor cobertura en el servicio de recolección de basura, mayor eficiencia en los procesos de manejo y tratamiento, o recuperación de suelos contaminados, entre otros resultados. La ausencia de resultados como los mencionados se califica con 0, y de 5 a 10 desde la presencia de una práctica eficiente hasta la presencia de sistemas integrales de manejo y tratamiento de residuos.
9.2. Mejoras en reuso de residuos y en reciclaje	Se pueden considerar desarrollos tecnológicos propios para reciclaje, reuso y recuperación de residuos, o identificación de nuevos nichos (productos o procesos) de aprovechamiento de residuos; igualmente, sistemas para la clasificación de residuos, la comercialización de residuos y sus derivados y la vinculación de las empresas y de la ciudadanía. Algunos resultados pueden expresarse como alianzas sostenibles, mayor generación de ingresos, beneficiarios de los programas de reciclaje, recuperación y reuso, o eficiencia de los procesos. La presencia de resultados de este tipo se calificará con 10. No hay calificaciones intermedias.
9.3. Desarrollos en materia de eficiencia energética	Las prácticas pueden referirse a desarrollos tecnológicos propios para optimizar el uso de la energía eléctrica, sustituir los hidrocarburos o utilizar tecnologías alternativas; también se pueden considerar los sistemas de gestión para lograr la participación efectiva de los hogares y de la ciudadanía en general en los programas de eficiencia energética: en el hogar, en la empresa, con el vehículo o en la calle. Los aportes se pueden reflejar, por ejemplo, en reducción de los consumos de energía convencional, en kWh sustituidos, o en número de personas que participan activamente en los programas. La presencia de prácticas con resultados como estos se calificará con 10. No hay calificaciones intermedias.
10. Reducción de la pobreza:	
10.1. Aportes a la generación de empleo e ingresos	Entre las prácticas generadoras de empleo e ingresos están las que favorecen la creación, consolidación o fortalecimiento de empresas; también se considerarán las prácticas dirigidas al entrenamiento y reentrenamiento de trabajadores, así como el diseño de incentivos a las empresas para la generación de empleo; además, interesan las acciones sector público - sector privado y la gestión de redes para la articulación de oferta y demanda de fuerza laboral. Según el indicador, los resultados deben reflejarse en mayor número de empleos y mayor generación de ingresos. Se califica con 10 la presencia de resultados en este sentido.
10.2. Desarrollo o promoción de nuevas capacidades y habilidades laborales	La obtención de nuevas capacidades y habilidades para el trabajo es un indicador de formación profesional. Interesan las prácticas orientadas a calificar y recalificar los niveles operarios, técnicos o profesionales, sea para laborar formal o informalmente; igualmente, las prácticas encaminadas a la creación de capacidades y habilidades en población no calificada o que no se ha incorporado a la ocupación laboral. Los resultados deben expresarse en términos de número de personas y hogares beneficiados, y contribución a la generación de ingresos, entre los principales. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas efectivas.
10.3. Desarrollo de esquemas de financiación	Interesan las prácticas en sistemas de financiación para la adquisición de vivienda, la educación, o la creación y consolidación de empresas, tendientes al mejor apalancamiento de recursos, la reducción del riesgo, la ampliación sensible del número de beneficiarios y/o la generación de oportunidades para grupos vulnerables. La presencia de resultados en uno o más de estos campos se califica con 10. No hay calificaciones intermedias.



Concurso Latinoamericano y del Caribe
para la Transferencia de
Buenas Prácticas



Instructivo para la Aplicación de los Indicadores de Viabilidad

Indicadores	Explicación
10.4. Promoción de la equidad en el acceso al empleo	La equidad es social y de género, es decir, que en el acceso al empleo no se presenten restricciones respecto a razas, etnias, estratos sociales, tipo de entidades de educación (por ejemplo, preferencia por egresados de algunas universidades), condiciones físicas que no constituyen impedimento para el ejercicio laboral y género. En general, se trata de privilegiar el principio de que a iguales capacidades, iguales oportunidades para acceder a un cargo e iguales formas de remuneración. Se buscan prácticas que hayan logrado concretar estos principios en la empresa pública y/o en la empresa privada, renovando los esquemas de gestión, principal pero no exclusivamente, en cuanto a concurso laboral, selección de aspirantes a cargos y provisión de ascensos. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas con resultados concretos de mayor equidad.
11. Desarrollo económico:	
11.1. Apoyo a la economía solidaria	Interesan las prácticas que conducen a la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas, alianzas o redes solidarias, mediante diversas formas de asociación, en las que prevalece la participación activa de comunidades de escasos recursos. Tales empresas, alianzas o redes pueden ser de carácter formal o informal; lo importante es que se constituyan en alternativas para la generación de fuentes de trabajo e ingresos y/o la provisión de servicios a la población de recursos escasos. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas exitosas.
11.2. Mejoramiento de la capitalización empresarial	La capitalización puede orientarse a la creación o al fortalecimiento de empresas; se espera que las prácticas involucren el desarrollo de formas asociativas que vinculen múltiples actores, o cambios sustantivos en los mercados de valores que favorezcan el ahorro y la capitalización. Los resultados deben traducirse en generación de fuentes de trabajo e ingresos. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas exitosas. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.
11.3. Mayor otorgamiento de microcréditos	Considerar las prácticas que presentan avances en los sistemas de microcrédito para microempresas y empresas familiares, formales e informales; puede tratarse de prácticas relacionadas con el apalancamiento de recursos financieros, el diseño de los programas de crédito, el manejo de garantías o la atención de población vulnerable, entre otras. Los resultados deben percibirse principalmente en número de beneficiarios y contribución a la generación de fuentes de trabajo e ingresos. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas exitosas. El cuestionario no permite calificaciones intermedias.
12. Cooperación técnica internacional:	
12.1. Experiencias de cooperación ciudad - ciudad	Los esquemas de cooperación internacional ciudad-ciudad pueden concretarse en múltiples acciones, por ejemplo, el asesoramiento en temas puntuales, la contribución al diseño de planes, programas y proyectos, la organización de la administración pública, el emprendimiento de proyectos compartidos (culturales, sociales y económicos), o el entrenamiento de funcionarios. Las prácticas deben haber generado mejoras concretas en la administración pública, y/o mayores beneficios sociales o económicos. Se califica con 10 la presencia de una o más prácticas exitosas. No hay calificaciones intermedias.
12.2. Experiencias de intercambios de aprendizaje	Los intercambios de aprendizaje a través de la cooperación internacional pueden referirse a objetivos sociales o puntuales de la administración pública (actualización, entrenamiento). Puede tratarse de alianzas entre el sector público o con el sector privado. Además, pueden referirse al intercambio de conocimientos y experiencias entre instituciones de servicios; por ejemplo, los intercambios que se presentan en los sectores de salud y educación, para actualización, transferencia de técnicas de investigación, pasantías, o proyectos conjuntos de investigación y desarrollo. Los resultados deben evidenciarse, por ejemplo, en número de beneficiados, capacidades y competencias desarrolladas, o incorporación de nuevas formas de gestión en el sector público, entre otros. Se califica con 10 la presencia de resultados de este tipo. No hay calificaciones intermedias.
12.3. Experiencias de cooperación internacional para la formación y educación continua	Este indicador incorpora las buenas prácticas para la cooperación internacional en programas de educación continuada en las universidades, es decir, donde se privilegia tanto la actualización, como la especialización de competencias. Las prácticas pueden involucrar alianzas exclusivamente entre entidades de educación superior, o con la participación de entidades gubernamentales y privadas. Se considerarán esquemas de cooperación respecto a la integración de recursos académicos, el desarrollo de técnicas pedagógicas, la pasantía de estudiantes y los sistemas de financiación, entre otros. Entre los resultados puede considerarse, por ejemplo, el número de beneficiados, las nuevas competencias o especialidades desarrolladas, o la mayor eficiencia de la gestión de educación continuada. Se califica con 10 la presencia de prácticas exitosas. No hay calificaciones intermedias.

FUNDACIÓN HÁBITAT COLOMBIA. Septiembre de 2005. Elaborado por: Martha Matamoros. Consultora FHC. Coordinación y supervisión: Lucelena Betancur. Directora FHC.



Foro Iberoamericano y del Caribe
Sobre Mejores Prácticas



Alcaldía de Medellín
Compromiso con toda la ciudadanía

FUNDACIÓN HÁBITAT COLOMBIA. Septiembre de 2005.

Elaborado por: Martha Matamoros. Consultora FHC. Coordinación y supervisión: Lucelena Betancur. Directora FHC.



Foro Iberoamericano y del Caribe
Sobre Mejores Prácticas



Alcaldía de Medellín
Compromiso de toda la ciudadanía